REPORTE DE TRANSMISION

Recibió: Patricia Lovera

19 SEP. 2017 14:37

SU LOGO : DIR CONTRATACIONES
SU NÚMERO DE FAX : 440306

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 907363	19 SEP. 14:35	02'15	TRANS 02		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 19 de agosto de 2017.-

Señores:
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS
Dirección: Coronel Gracia esq. Tte. Miranda (Asunción-Paraguay)
Teléfono: 021 907 363
Email: bmserviciospublicitarios@hotmail.com
PRESENTE:

Me dirijo a ustedes a los efectos de remitir copia de la Resolución Ministerial N° 1256 de fecha 14 de septiembre de 2017 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – ID N° 332.116, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2017 – 2° LLAMADO"** y solicitarles las siguientes documentaciones, antes de la suscripción del Contrato.

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Certificado de no adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.
4. Constancia emitida por una entidad bancaria donde conste la cuenta (corriente o caja de ahorro) habilitada, a los efectos de poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado. (Indefectiblemente Certificado original, en caso de ser la primera vez que recibirá pagos en la cuenta habilitada).

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, presentarlos en caso que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse **SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal**

La presente Resolución consta de 2 (dos) fojas útiles. Quedan Ustedes debidamente notificados.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR

EG/rmg

visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos